PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

Decreto N. 12.475.-

41

QUE NOMBRA DELEGADOS DEL PARAGUAY A LA ASAMBLEA DE LAS NACIONES UNIDAS.-

Asunción, 8 de Marzo de 1946.-

Nº. 491.-

Siendo necesario designar Delegados del Paraguay a la Asamblea de la Naciones Unidas que tendrá lugar en Nueva York,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Nómbranse Delegados del Paraguay a la Asamblea de las Naciones Unidas, al Embajador Nacional ante el Gobierno de los Estados Unidos de América General de Brigada don Juan B.Ayala y al Consejero en la misma representación diplomática Doctor Don Cesar R.Acosta.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-